

CUDAP: EXP-UNC:0058605/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Laura Potenza, DNI 36.426.063, donde solicita se reconozca el seminario "Filosofar con niños. Políticas de la infancia, sexualidades e instituciones." como equivalente al "Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículum" de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 929 del 24 de Julio de 2014 se reconocen como equivalentes los seminarios antes mencionados, y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Filosofía solicita se normalice afirmativamente la situación de la estudiante; y

Que el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Juan Pablo Abratte, toma conocimiento y da la aprobación a lo solicitado, y

Que por Acta de Promociones número 01278 del Libro 02014 se carga la calificación 9.0 (nueve) en la actuación académica de la alumna para el código E1510 SP-Filosofar con niños. y esta es firmada por el profesor Sergio Raúl Andrade,

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones número 01278 del Libro 02014 donde, para la alumna María Laura Potenza, matrícula 36426063, le corresponda "Ausente".

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al profesor Sergio Raúl Andrade a ingresar en la actuación académica de la alumna María Laura Potenza la calificación de 9.0 (nueve) para el Seminario Interdisciplinario con eje en el Currículum.

ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 4º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 18 NOV 2014

RESOLUCION N°: 1655

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES